

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FILOSOFÍA

BACHILLERATO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Filosofía

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha: 09/11/2025 16:26:08

VERIFICACIÓN	q3pmCSM0lwNDcwRkUxQUVCRjUyMzYx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/24
PEINADO GALLEG0, LEONOR Coord. 7F, 6G N.º.Ref: 0500436			09/11/2025 16:35:46



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FILOSOFÍA
BACHILLERATO
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Mediterráneo se localiza en Estepona, ciudad ubicada en la Costa del Sol Occidental, al nivel del mar, a una distancia de 82,5 km de Málaga, integrada en la comarca de la Costa del Sol Occidental y que cuenta con una población que supera los 68.000 habitantes, número que se incrementa sensiblemente en los periodos estivales. El instituto se ubica en la calle Melilla, en el número 20, cerca del paseo marítimo. Se trata de un barrio obrero en el que habitan algunos pequeños industriales y comerciantes. El IES Mediterráneo de Estepona es un centro de Educación Secundaria, en el que se imparten también enseñanzas de Educación Especial y de Formación Profesional Básica. Además, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, es un centro plurilingüe en francés y en inglés. En el centro se imparten enseñanzas de régimen general, con la siguiente oferta educativa:

- Educación Secundaria Obligatoria (plurilingüe francés-inglés, en algunas unidades).
- Bachillerato en las modalidades de Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales.
- Formación Profesional Básica en Servicios Comerciales.
- Educación Básica Especial en Aula Específica (Formación Básica Obligatoria).
- Programa de Diversificación en 3º y 4º ESO
- Atención al alumnado con NEAE.

Actualmente, cuenta con 30 unidades distribuidas de la siguiente manera:

- 5 unidades de 1º ESO (3 unidades plurilingües)
- 5 unidades de 2º ESO (3 unidades plurilingües).
- 5 unidades de 3º ESO (3 unidades plurilingües).
- 5 unidades de 4º ESO (2 unidades plurilingües).
- 3 unidades de 1º Bachillerato (Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales).
- 3 unidades de 2º Bachillerato (Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales).
- 2 unidades de Formación Profesional Básica en Servicios Comerciales.
- 2 unidades de Educación Especial (Formación Básica Obligatoria) con 15 alumnos y alumnas de NEE. En el centro se imparte también el Programa de Diversificación en 3º E.S.O. y en 4º ESO.

El Centro escolariza alumnado que procede principalmente de dos colegios públicos adscritos, el CEIP Víctor de la Serna y CEIP Ramón García (centro plurilingüe en francés e inglés). Asimismo, el Centro escolariza en menor proporción alumnado procedente de otros colegios e institutos de la localidad y de fuera de ella, que solicitan plaza en nuestro centro en el procedimiento ordinario de admisión que se desarrolla entre los meses de marzo y mayo.

El alumnado que cursa el ciclo formativo de Formación Profesional Básica proviene de nuestro propio centro y de otros centros de la localidad. Se trata de alumnado con dificultades para seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y en riesgo de abandono escolar. Al incorporarse a estas enseñanzas se pretende reducir el abandono escolar temprano, facilitarles la permanencia en el sistema educativo, generar expectativas de formación y cualificación posterior y facilitar su acceso a la vida laboral. Además, hay escolarizado alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), derivadas de discapacidad, de dificultades específicas de aprendizaje, de desventaja sociocultural, de condiciones personales o de historia escolar compleja, de incorporación tardía al sistema educativo español y de altas capacidades intelectuales. En casa, la mayoría de los alumnos y alumnas disponen de ordenador personal, teléfono móvil y acceso a Internet.

En cuanto a las actividades por las tardes, la mayoría de los alumnos/as realizan al menos una actividad relacionada con los estudios, siendo los idiomas, deportes y clases de refuerzo escolar las más usuales. En 1º y 2º de ESO vienen dándose tradicionalmente los casos más difíciles desde el punto de vista de la atención a la diversidad: alumnos/as repetidores, desmotivados, con poca preparación previa, sin hábitos de trabajo y con problemas tanto de comportamiento como de absentismo, en ocasiones amparado, disculpado o directamente provocado por las familias, casos que acaban comunicándose a la Comisión Municipal sobre Absentismo Escolar. Estos dos niveles concentran el mayor número de horas destinadas a la atención a la diversidad: agrupamientos flexibles, desdobles de grupos, adaptaciones curriculares, atención individualizada a alumnos con problemas de aprendizaje, etc. Estos datos, junto a un mayor número de alumnos y alumnas repetidores en estos niveles, indican que los problemas académicos y de conducta se concentran sobre todo en 1º y 2º de ESO.

VERIFICACIÓN	q3pmCSM0lwNDcwRkUxQUVCRjUyMzYx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/24
PEINADO GALLEG0, LEONOR	Coord. 7F, 6G Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:35:46

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:26:08

En general, el clima de trabajo y estudio en el centro, es bueno, salvo algunos alumnos/as concretos de los cursos de la ESO que generan la mayor parte de conflictos y que presentan problemas de conducta y poco interés académico. Este alumnado interfiere en aquellos otros que quieren estudiar y aprovechar el tiempo de docencia.

En cuanto a las familias, podemos dividir las familias del alumnado según su procedencia como familias originarias de la zona, familias que han emigrado del interior a la costa en busca de empleo o mejora de su situación económica y familias que han migrado desde otros países. El nivel socioeconómico y cultural de la mayor parte de las familias es medio, aunque existe un número de familias con nivel socioeconómico y cultural bajo que carecen de formación para dar respuesta a las demandas educativas de sus hijos e hijas.

La relación con las familias suele ser bastante fluida y frecuente, canalizada principalmente a través de las tutorías. Suele ser más difícil establecer esta relación con las familias del alumnado que presenta problemas de conducta y dificultades de aprendizaje. La figura del Delegado/a de Padres y Madres no está suficientemente potenciada como una forma más de relación entre el centro y las familias. Aunque se eligen en la reunión inicial del tutor/a con las familias, que se lleva a cabo en el mes de octubre, su función queda relegada a casos muy particulares de resolución de conflictos.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Filosofía y Lenguas Clásica está integrado por los siguientes miembros y estructurado como sigue:

- D^a Noa Méndez Casas, tutora de 2º de Bachillerato A, que imparte la materia de Historia de la Filosofía a los tres grupos de 2º Bachillerato (A/B/C). También imparte a 2º ESO A,B,C y D la materia de Educación en valores éticos y cívicos, y a 4º ESO B/C imparte la materia optativa de Formación y orientación personal y profesional.
- Dº Jorge Gálvez Herrero, profesor de Latín y Griego en el centro para este curso académico, imparte Latín en 4º ESO, así como Latín I y Griego I en 1º de Bachillerato C, y Latín II y Griego II de 2º de Bachillerato C.
- D^a Leonor Peinado Gallego, Jefa de Departamento, profesora de Filosofía con destino definitivo en el centro, imparte Filosofía de 1º de Bachillerato A, B y C, Educación en valores éticos y cívicos de 2º ESO E y un grupo de la materia optativa de Formación y orientación personal y profesional.

El reparto de enseñanzas se ha realizado atendiendo al seguimiento del alumnado, siempre que cuadrasen las horas lectivas existentes con los profesores que impartirán la docencia. Este curso Dº Jorge Gálvez Herrero, profesor de Latín y Griego en el centro imparte 19 horas lectivas, como viene siendo habitual en este centro. A la hora de repartir las materias desde Dirección venía asignada a D^a Noa Méndez Casas la tutoría de 2º Bachillerato A, además se necesitaban dos profesores a la misma vez para dos grupos de Formación y orientación personal y

VERIFICACIÓN	q3pmCSM0lwNDcwRkUxQUVCRjUyMzYx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/24
PEINADO GALLEGO, LEONOR Coord. 7F, 6G Nº.Ref: 0500436			09/11/2025 16:35:46

profesional. Al profesor de Latín, como ya viene siendo habitual en el centro, le vienen asignadas las materias y los grupos desde Dirección.

Este curso escolar la reunión de Departamento tiene lugar los viernes de 10.15h a 11.15 h.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de

VERIFICACIÓN	q3pmCSM0lwNDcwRkUxQUVCRjUyMzYx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/24
PEINADO GALLEG0, LEONOR	Coord. 7F, 6G Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:35:46

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:26:08

la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, "el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada".

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

VERIFICACIÓN	q3pmCSM0lwNDcwRkUxQUVCRjUyMzYx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/24
PEINADO GALLEG0, LEONOR	Coord. 7F, 6G Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:35:46

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

- Resultados de la evaluación de la materia.
- Métodos didácticos y Pedagógicos.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:26:08

VERIFICACIÓN	q3pmCSM0lwNDcwRkUxQUVCRjUyMzYx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/24
PEINADO GALLEGO, LEONOR Coord. 7F, 6G N°.Ref: 0500436			09/11/2025 16:35:46



CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Filosofía

1. Evaluación inicial:

Tal y como recoge el Artículo 14 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria.. Atendiendo a la diversidad del aula se podrán utilizar instrumentos de cariz diverso para sondear sus conocimientos previos, etc.. En el caso en que el profesorado lo considere oportuno se realizará una prueba escrita durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas a adoptar.

La información de la evaluación inicial nos sirve para analizar el nivel de partida de nuestro alumnado y poder planificar las diferentes estrategias a seguir. La información obtenida en la evaluación inicial será puesta en común con el resto del equipo docente del curso y el tutor o tutora. Esta evaluación es meramente informativa por lo que no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación, siendo su utilidad la de orientar nuestra labor docente.

Una vez realizada la evaluación inicial, el resultado es presentado en reunión de departamento, donde el conjunto de miembros establece las directrices a seguir en los diferentes grupos.

2. Principios Pedagógicos:

El artículo 6 del Real Decreto 243/2022, establece los siguientes principios pedagógicos para Bachillerato:

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.

2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.

4. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Nuestro modelo pedagógico se basa en el aprendizaje experiencial que está avalado por el servicio de Innovación Educativa de la Consejería de Educación y Ciencia y responde a objetivos basados en la aplicación del método científico a la Didáctica.

La LOMLOE establece dos líneas metodológicas y de actuación claramente definidas y, a la vez, vinculadas entre sí, que constituyen la base sobre la que se desarrolla este marco curricular:

- El desarrollo de un modelo de aprendizaje y de una metodología de enseñanza competenciales.

- La implementación de un sistema de enseñanza inclusiva que tenga en cuenta a todo el alumnado.

Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Además, se deberán promover

VERIFICACIÓN	q3pmCSM0lwNDcwRkUxQUVCRjUyMzYx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/24
PEINADO GALLEG0, LEONOR	Coord. 7F, 6G Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:35:46

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:26:08

medidas para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Bajo el paraguas del aprendizaje experiencial que se basa en el método ABP se aglutinan una serie de métodos que ponen el acento en la resolución de problemas de manera colaborativa a través de la indagación, la discusión y la comunicación.

Tal y como se recoge en la nueva legislación educativa, el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es el instrumento que, de una forma prioritaria, facilita estos dos fines educativos. Para ello la LOMLOE:

- Prioriza y define como eje de la enseñanza y del aprendizaje el desarrollo de las competencias de todo el alumnado.

- Establece, desde este eje competencial, los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como el instrumento de una enseñanza inclusiva y competencial que facilita el desarrollo de cada alumna y alumno.

El DUA ofrece, además, un marco general de secuenciación didáctica que permite articular e integrar la gran diversidad de recursos y metodologías propias de esta metodología competencial. Se trata de un camino de aprendizaje que en seis sencillos pasos permite guiar al alumnado en su aprendizaje. Estos seis pasos los agrupamos en:

- Motivar-Activar: se parte de una situación de la vida cotidiana que sea significativa para el alumnado y que sirva de estímulo inicial del aprendizaje y de contextualización y activación de conocimientos previos.

- Estructurar: se construyen y se consolidan los saberes del alumnado a partir de la implementación de pautas, ejercicios, actividades y tareas adaptados al nivel del alumnado.

- Explorar: se ofrece al alumnado la oportunidad de indagar sobre sus saberes y de evaluarlos a partir de actividades diversificadas por niveles de aprendizaje o por los intereses y habilidades del alumnado.

- Aplicar-Evaluar: se automatizan los saberes adquiridos a partir de diferentes estrategias educativas, en función del nivel del alumnado, y se evalúan para readaptar y adecuar dichas estrategias.

La metodología debe partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, ajustándose al nivel inicial de éste, teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje, mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. Por ello, propone llevar una metodología centrada en la actividad y participación individual y colectiva del alumnado, que favorezca el pensamiento crítico y racional, y en la que el aprendizaje significativo y por descubrimiento sea la piedra angular. Aprendizaje que parta de lo que el alumnado ya sabe, conocimientos previos, para que, con la guía del profesorado hacia la nueva información, reorganice su conocimiento del mundo, provocando aprendizajes útiles aplicables fuera del aula, aprendiendo así para la vida y a aprender.

Partir de estos conocimientos es fundamental para una correcta organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, pues si no se construye sobre ellos, el alumnado aprende «cosas» que apenas nada tienen que ver con sus conocimientos y que, por el mismo motivo, olvidan con gran facilidad. Las líneas metodológicas que se proponen serán, entre otras, tomar como punto de partida lo que los alumnos y alumnas conocen y piensan sobre el tema de estudio y organizar el trabajo teniendo en cuenta tales preconcepciones.

- El aprendizaje no consiste en rechazar los prejuicios u opiniones, que siempre configuran una mente, sino en hacerlos explícitos para ponerlos a prueba, accediendo desde ellos a una visión más correcta o adecuada.

- Crear un clima de respeto y de apertura que posibilite y desarrolle tanto la capacidad de admiración, de duda e interrogación, como la capacidad de reflexión, de diálogo, de crítica constructiva y de valoración del ser humano en su totalidad.

- Favorecer en el alumnado la capacidad de pensar, de plantear y delimitar problemas distinguiendo los datos subjetivos de los objetivos.

- Favorecer la investigación personal y de grupo mediante el diálogo, el debate y la confrontación de las distintas ideas e hipótesis que hagan posible la tolerancia y la apertura hacia planteamientos distintos a los propios, así como el rechazo de todo tipo de discriminación.

- Motivar y posibilitar la elaboración, consolidación y maduración de conclusiones y actitudes personales acerca de los contenidos trabajados

- Buscar la interdisciplinariedad ya que muchos de los contenidos de esta materia se pueden relacionar fácilmente con los conocimientos adquiridos en el estudio de otras materias como Historia, Latín, Griego, Biología, Economía y Tecnología.

Siguiendo las "Instrucciones de 30 de enero de 2025, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por las que se concretan determinados aspectos relacionados con la realización de la evaluación de diagnóstico 2024/2025", las propuestas de mejora de los resultados de la Evaluación de Diagnóstico son las siguientes:

- Fomentar las producciones escritas (en número y extensión).

- Procurar una selección temática de asuntos motivadores y cercanos al alumnado.

VERIFICACIÓN	q3pmCSM0lwNDcwRkUxQUVCRjUyMzYx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/24
PEINADO GALLEG0, LEONOR	Coord. 7F, 6G Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:35:46

- Vinculación de las actividades de escritura y lectura.
- Potenciar la autocorrección (presentación, ortografía, vocabulario...) de escritos.
- El uso de diccionarios y la creación de un vocabulario personal (listado de palabras del alumnado).
- Relacionar los contenidos con situaciones reales que interesen al alumnado.
- Adaptar la programación a los niveles reales del grupo, reforzando contenidos básicos.
- Aumentar la coordinación entre docentes para compartir información y estrategias con alumnos con bajo rendimiento.
- Realizar reuniones más frecuentes con las familias del alumnado con bajo rendimiento y ofrecerles orientaciones concretas sobre cómo ayudar en casa con rutinas, hábitos de estudio, refuerzo emocional.

4. Materiales y recursos:

El eje vertebrador de la tarea educativa en el aula es el aprendizaje secuencial de los saberes que permiten la adquisición de las Competencias Específicas del área o materia. Este aprendizaje secuencial se desarrolla en forma de situación de aprendizaje a través de:

- Los temas elaborados por el profesor que facilita la progresión en el aprendizaje a través de actividades y tareas básicas, y que el alumno deberá adquirir y traer a clase. Dichos materiales se subiran a la plataforma Classroom.
- Materiales en papel, pues el manejo de las fuentes de información son fundamentales en nuestra materia.
- Se utilizarán recursos digitales, webs, blogs, presentaciones y plataformas educativas, así como recursos digitales de evaluación, cuestionarios y elementos de interacción digital.
- Se dispondrá de la pizarra digital y se trabajará en la plataforma Classroom.
- Los materiales de acompañamiento serán las presentaciones de los temas, videos, tareas o actividades educativas, así como textos de extensión medial/larga o de aplicación para trabajar las competencias. .
- Actividades de Refuerzo y Ampliación para consolidar los saberes y competencias trabajados a lo largo del tema.

Por otra parte, el centro dispone de carritos con ordenadores portátiles para ser usados por el alumnado en sus aulas. Además todas las clase disponen de pantalla digital, ordenador y pizarra. Además del aula ordinaria, siempre que sea posible, se puede usar otras instalaciones del centro como la biblioteca o el patio, para la realización de actividades diversas.

Medidas de atención a la diversidad:

- Plan de refuerzo para alumnos repetidores, que va a consistir en la observación del avance del aprendizaje y de su ritmo de trabajo y estudio.

Seguimiento de la programación didáctica

Esta Programación didáctica deberá ser revisada periódicamente con el fin de ajustar sus objetivos a la práctica real de la misma en el aula. Para ello, este Departamento de Coordinación didáctica revisará el desarrollo de la Programación didáctica al final de cada trimestre, una vez que tengamos cerrada cada sesión de evaluación. Las modificaciones de la Programación didáctica deberán contemplarse en la misma y recogerse en las Actas del Departamento.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De cara a la evaluación es fundamental recordar la vinculación entre descriptores operativos y las Competencias Específicas de cada materia o ámbito ya que de la evaluación de las Competencias Específicas se infiere, asimismo, la consecución de las Competencias Clave.

Como ya se expuso anteriormente, la dimensión aplicada de las Competencias Clave se concreta para cada una de ellas en un conjunto de descriptores operativos, elaborados a partir de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Estos descriptores operativos de las Competencias Clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las Competencias Específicas de cada materia o ámbito.

Así pues, la vinculación entre descriptores operativos y Competencias Específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las Competencias Clave definidas en el Perfil Competencial y el Perfil de Salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para cada etapa.

Finalidad de la evaluación del alumnado en la LOMLOE.

VERIFICACIÓN	q3pmCSM0lwNDcwRkUxQUVCRjUyMzYx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/24
PEINADO GALLEG0, LEONOR	Coord. 7F, 6G Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:35:46

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:26:08

La LOMLOE establece que la evaluación del alumnado se realizará de forma continua con el objetivo de valorar la adquisición de las Competencias Específicas y, por lo tanto, la adquisición de las finalidades de los descriptores operativos de las Competencias Clave que se especifican en el Perfil de Salida.

De esta forma, la evaluación del alumnado persigue identificar la progresión en los aprendizajes y, en particular, las dificultades con el objetivo de poder desarrollar medidas individualizadas de apoyo y refuerzo educativo.

Así pues, la evaluación del alumnado a lo largo de toda la Educación Básica tiene una finalidad formativa y, también integradora, puesto que se orienta a la consecución de los objetivos de la etapa.

Según la Instrucción 13/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación, por la que se establecen para la Comunidad Autónoma de Andalucía aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Bachillerato:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa y diferenciada según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el proceso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
4. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
5. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.
6. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del primer curso de Bachillerato, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las Competencias Específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las Competencias Específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

Evaluación del Proceso de Enseñanza

Con la finalidad de garantizar la calidad de la práctica educativa, los docentes evaluarán su propia práctica educativa mediante el uso de diferentes instrumentos como dianas de evaluación, rúbricas y cuestionarios para el alumnado, comprobando la eficacia de los materiales y recursos utilizados, la motivación del alumnado hacia la situación de aprendizaje, así como la eficacia de las actividades planteadas.

Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación constituyen una herramienta indispensable para determinar el grado de consecución de las competencias. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación.

Los instrumentos de evaluación deben ser variados y deben adaptarse a cada situación de aprendizaje para asegurar la evaluación objetiva de cada alumno y alumna. Entre ellos debemos destacar:

- Observación sistemática del trabajo del alumnado en clase, y que se concretará de la siguiente manera:
 - Observación directa del desarrollo de las actividades y análisis del nivel de consecución de objetivos con el fin de comprobar la adecuación de materiales, técnicas pedagógicas y estilo de interacción en clase.
 - Observación directa de la asistencia, actitud, participación y el estilo y ritmo de trabajo del alumnado en clase.
 - Observación directa del desarrollo y participación individual en las actividades.
- Pruebas escritas que prestarán atención especial a la asimilación de contenidos conceptuales y el desarrollo de procedimientos trabajados en las actividades.
- Intercambios orales en clase.

VERIFICACIÓN	q3pmCSM0lwNDcwRkUxQUVCRjUyMzYx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/24
PEINADO GALLEG0, LEONOR	Coord. 7F, 6G Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:35:46

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

- Entrevistas personales (en aquellos casos en que se estime necesario).
- Realización de resúmenes y esquemas o mapas conceptuales que posibilitan reconocer la relación y jerarquización que el alumno/a establece entre determinados conceptos antes, durante y al finalizar el proceso de aprendizaje de una unidad didáctica.
- Análisis de las producciones del alumnado, tanto orales como escritas.
- Realización de tareas que fortalezcan y profundicen la consecución de las competencias específicas.
- Presentaciones individuales y en grupo sobre temáticas de su entorno más cercano.
- Debates académicos sobre temas de actualidad en relación a la asignatura.
- Elaboración de fichas sobre libros y ensayos de filosofía.
- Visualización y análisis de películas y reportajes en relación con la asignatura.

Todos estos instrumentos están ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. También se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado. La información recogida mediante el uso de estos instrumentos de evaluación se evaluará mediante el uso de rúbricas, que es el instrumento principal para la evaluación objetiva del alumnado, tomando como referencia los criterios de evaluación relativos a cada Competencia Específica.

PLAN LECTOR

LECTURAS COMPLEMENTARIAS A LAS QUE HACE REFERENCIA LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Obras filosóficas (o fragmentos de las mismas) clasificadas por temas:

EL SABER FILOSÓFICO ¿ ¿Qué es la filosofía?

«El conjunto de la filosofía», capítulo 1 de Manuel García Morente, Lecciones preliminares de filosofía, Editorial Porrúa, México, 1980, pp. 11-26. (DIFICULTAD MEDIA).

«Cuestiones preliminares», capítulo introductorio de Daniel Rosende, Filosofía para bípedos sin plumas, Editorial Planeta, Barcelona, 2019, pp. 15-23. (DIFICULTAD BAJA)

«Narciso descubre Instagram, Filosofía y Mitología para pensar». Laberinto, 2024. (DIFICULTAD MEDIA)

«¿Qué es la filosofía?», capítulo 1 de Karl Jaspers, Introducción a la filosofía, traducción de Miguel Turón Stein, Círculo de Lectores, Barcelona, 1988, pp. 15-22. (DIFICULTAD MEDIA).

«Orígenes de la filosofía», capítulo 2 de Karl Jaspers, Introducción a la filosofía, traducción de Miguel Turón Stein, Círculo de Lectores, Barcelona, 1988, pp. 23-30 (DIFICULTAD MEDIA).

«¿Hay que empezar el curso pegándole fuego al profesor de filosofía?», introducción de Michel Onfray, Antimanual de filosofía, traducción de Irache Ganuza Fernández, Editorial EDAF, Madrid, 2005, pp. 19-29 (DIFICULTAD MEDIA).

«Introducción», capítulo 1 de Michael F. Patton y Kevin Cannon, Filosofía en viñetas, traducción de Carlos Mayor, Penguin Random House, Barcelona, 2018, pp. 1-16 (DIFICULTAD BAJA)

«El hombre que hacía preguntas», capítulo 1 de Nigel Warburton, Una pequeña historia de la filosofía, traducción de Aleix Montoto, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2019, pp. 7-14.

«Sócrates: ¡Culpable!», capítulo 2 de Fernando Savater, Historia de la filosofía sin temor ni temblor, Editorial Espasa, Barcelona, 2017. (DIFICULTAD MEDIA)

«Homo Deus. Breve historia del mañana», de Yuval Noah Harari. Editorial Debate. 2016. (DIFICULTAD MEDIA)

EL CONOCIMIENTO, LA REALIDAD, LA ARGUMENTACIÓN Y LA LÓGICA ¿Qué puedo conocer?

«Las verdades de la razón», capítulo 2 de Fernando Savater, Las preguntas de la vida, Editorial Ariel, Barcelona, 2001, pp. 45-68 (DIFICULTAD MEDIA).

«Teoría del conocimiento», en Kazimierz Ajdukiewicz, Introducción a la filosofía: Epistemología y metafísica, traducción de Alina Długobaska, Ediciones Cátedra, Madrid, 2006, pp. 19-82 (DIFICULTAD ALTA).

«Ciencia y esperanza», capítulo 2 de Carl Sagan, El mundo y sus demonios. La ciencia como una luz en la oscuridad, traducción de Dolors Udina, Crítica, Barcelona, 2016, pp. 41-58 (DIFICULTAD MEDIA).

«La ciencia», capítulo VI de Nigel Warburton, Filosofía básica, traducción de Pepa Linares, Cátedra, Madrid, 2019, pp. 145-161 (DIFICULTAD ALTA). [Descárgalo AQUÍ exclusivamente para uso educacional].

Jim Baggott, Guía a la realidad para principiantes, traducción de Josep Sarret Grau, Biblioteca Buridán, Barcelona, 2011. [276 páginas] (DIFICULTAD ALTA)

«Las pseudociencias, ¡vaya timo! », de Mario Bunge. Laetoli, Pamplona, 2010.

«Libro de lógica y argumentos para tod@s», de Amalia Muñoz. Mixcoac, México. 2012 (DIFICULTAD MEDIA)

«Lógica para principiantes», Proyecto ARACNE. 2000. [183 páginas] (DIFICULTAD MEDIA/ALTA)

EL SER HUMANO ¿ ¿Qué es el ser humano?

«¿Queda todavía en vosotros mucho de chimpancé?», en Michel Onfray, Antimanual de filosofía, traducción de Irache Ganuza Fernández, Editorial EDAF, Madrid, 2005, pp. 34-46

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:26:08

VERIFICACIÓN	q3pmCSM0lwNDcwRkUxQUVCRjUyMzYx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/24
PEINADO GALLEGU, LEONOR	Coord. 7F, 6G Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:35:46

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

- «¿Por qué el socialismo», Albert Einstein (publicación original: Albert Einstein, Why Socialism?, Monthly Review, Vol. 1, N. 1, Nueva York, Mayo de 1949).
- ¿Evolución biológica y evolución cultural¿, capítulo XIII de Francisco J. Ayala, La naturaleza inacabada. Ensayos en torno a la evolución, Salvat, 1999
- ÉTICA, POLÍTICA Y ESTÉTICA
- «¿Deberías contárselo todo a tu pareja?», capítulo 1 de Eduardo Infante, Filosofía en la calle, Editorial Ariel, Barcelona, 2019. (DIFICULTAD MEDIA)
- «Todos los animales son iguales ?», capítulo 1 de Peter Singer, Liberación animal, Taurus, Barcelona, 2018. (DIFICULTAD MEDIA)
- «Ética y feminismo», capítulo IV de Javier Sádaba, Una ética para el siglo XXI, Tecnos, Madrid, 2020 (DIFICULTAD MEDIA)
- «Narciso descubre Instagram, Filosofía y Mitología para pensar», de ROSENDE , Daniel. Laberinto, 2024. (DIFICULTAD BAJA)
- «Rebelión en la granja», de George Orwell. Barcelona. Ed Destino Booket, 1997. (DIFICULTAD BAJA)
- «1984», de George Orwell. Editorial Debolsillo, 2013. Laberinto, 2024. (DIFICULTAD BAJA)
- «Un mundo feliz», de Huxley.
- Y otras lecturas que surjan en el transcurso del curso.

EVIDENCIAS PARA LA EVALUACIÓN DE ESTAS LECTURAS COMPLEMENTARIAS

Los instrumentos serán los siguientes:

- Elaboración de una ficha del libro elegido, donde aparezcan: los datos bibliográficos, conjunto de palabras claves y una sinopsis.
- Entrevista con el profesor en la que se valorará la comprensión de la lectura, capacidad para relacionarlo con problemas filosóficos,...

FOMENTO AL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

El razonamiento matemático se trabajará de manera transversal a lo largo del curso, especialmente en las unidades dedicadas a la lógica, el conocimiento científico, la epistemología y la ética. Se fomentará a través de metodologías activas que prioricen el análisis, la argumentación, la resolución de problemas y la reflexión crítica.

Estrategias y ejemplos de aplicación:

- Análisis lógico de argumentos: identificación de premisas, conclusiones y tipos de inferencia (deductiva, inductiva, abductiva).
- Representación simbólica de razonamientos: uso de proposiciones, tablas de verdad y conectores lógicos.
- Debates racionales estructurados: evaluación de la validez y solidez de los argumentos expuestos.
- Aplicación del método científico: comprensión de los procedimientos racionales que sustentan la ciencia moderna.
- Cálculo proporcional y análisis cuantitativo en dilemas éticos o sociales: reflexión sobre justicia distributiva, equidad o consecuencias de decisiones colectivas.
- Esquemas y mapas conceptuales que representen estructuras argumentativas, jerarquías de ideas o relaciones causales.

El desarrollo del razonamiento matemático en la materia de Filosofía permite al alumnado pensar con rigor, argumentar con lógica y comprender críticamente la realidad. Su integración refuerza la conexión entre las humanidades y las ciencias, potenciando una formación integral que une la razón abstracta con la reflexión ética, y el pensamiento formal con la comprensión del ser humano y su mundo.

Los Criterios de Evaluación para valorar la adquisición de las Competencias Específicas de Filosofía. Su conexión con los descriptores del Perfil Competencial y los Saberes Básicos Mínimos.

En la LOMLOE los Criterios de Evaluación son el instrumento que permite valorar la adquisición de las Competencias Específicas. Se relacionan directamente con las Competencias Específicas y poseerán el mismo peso en el proceso de calificación. A su vez, la consecución de las Competencias Específicas contribuirá a la consecución de los descriptores operativos con los que se conectan, lo que facilita su evaluación. Cada Competencia Específica contribuirá a más de un Perfil Competencial y su evaluación positiva garantiza la consecución de las Competencias Clave. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:26:08

VERIFICACIÓN	q3pmCSM0lwNDcwRkUxQUVCRjUyMzYx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/24
PEINADO GALLEGO, LEONOR	Coord. 7F, 6G Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:35:46

Competencia Específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Criterios de calificación.

Mediante los criterios de calificación se expresará el resultado de la evaluación para esta materia. Esta se corresponderá con el grado de adquisición de las Competencias Específicas mediante la comprobación del desarrollo de los criterios de evaluación. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las Competencias Específicas.

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la Competencia Específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Por esta razón, se ha optado por el método de calificación de evaluación aritmética y modo de cálculo: mayor.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio.

Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Copiarse, hacer intención de copiar, dejar copiar a un compañero/a, tener material o haberlo elaborado con intención de utilizarlo (aunque las preguntas preparadas no hayan caído en el examen) o utilizar cualquier medio no lícito para intentar aprobar un examen significará el suspenso automático con un 0. En ningún caso el alumno tendrá derecho a repetir dicha prueba antes de la sesión de evaluación.

En el caso de pruebas objetivas distintas a un examen, tales como trabajos, disertaciones filosóficas, fichas de lecturas, resúmenes, etc., será motivo de suspenso aquellos trabajos que supongan una copia literal o parcialmente literal de textos buscados en internet o cualquier otra fuente de información. Los textos deberán ser originales y de producción propia del alumnado.

Cuando el alumno no pueda realizar en la fecha establecida una prueba escrita deberá presentar justificante médico o de algún organismo oficial (Policía, Juzgado, etc.) para que el profesor pueda repetirle la prueba. En el caso de que los padres/tutores legales justifiquen la ausencia a través de IPASEN esta solo se admitirá durante los tres primeros días de ausencia, posteriormente deberán presentar justificante médico. La prueba la realizará el alumno el primer día que se incorpore al centro. Si algún alumno por motivos familiares o de competición deportiva no puede hacer la prueba escrita con su grupo tendrá que notificarlo debidamente al profesor para adelantarle la prueba o concretar el día de su realización.

Programa de recuperación:

- Recuperación trimestral: Cuando un alumno no haya alcanzado la nota mínima para aprobar un trimestre tendrá la oportunidad de recuperar después de la sesión de evaluación. La recuperación se hará atendiendo a los saberes básicos y los criterios de evaluación no superados. Para recuperar el alumno tendrá la oportunidad de hacer una prueba escrita y podrá entregar las actividades pendientes de hacer, si justifica su no realización y entrega por motivos de salud. Al resultado de la prueba escrita se sumará el resto de las actividades realizadas durante el trimestre.

- Recuperación final de junio: Al final de curso se hará una apreciación global del trabajo de cada alumno. En el caso de no alcanzar la nota de 5 se ofrecerá la posibilidad de hacer una prueba escrita de recuperación, la cual corresponderán a la parte de los saberes básicos no alcanzados. La prueba será un instrumento más de calificación que se sumará al resto de actividades realizadas en cada bloque de contenidos. De este modo la evaluación continuará siendo global e integral.

- Evaluación Final extraordinaria de Septiembre: La asignatura se aprueba o suspende al final del curso de forma global, no por trimestres. Aquellos alumnos que no alcancen a superar los criterios de evaluación establecidos en esta programación habrán de hacer una prueba extraordinaria en septiembre. Para ello tendrán que realizar una prueba escrita sobre los saberes básicos trabajados durante el curso. Se contempla la posibilidad de que un alumno se examine solamente de una parte de los saberes no superados trimestralmente, si lo justifica adecuadamente. Se entregará previamente un informe de recuperación con las competencias, criterios de evaluación y saberes básicos no alcanzados, así como una descripción de la prueba. La fecha de la prueba vendrá fijada por Jefatura de estudios.

VERIFICACIÓN	q3pmCSM0lwNDcwRkUxQUVCRjUyMzYx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/24
PEINADO GALLEG0, LEONOR Coord. 7F, 6G Nº.Ref: 0500436			09/11/2025 16:35:46

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:26:08

Evaluación de la práctica docente:

La valoración de la práctica docente es un instrumento de vital importancia para la reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje. Al término de cada trimestre se valorarán los siguientes aspectos:

- Interés que han despertado los temas tratados en los alumnos. En este sentido se planteará profundizar o no en algunos contenidos.
- Interés por las actividades que se han desarrollado en clase. Se valorará la metodología atendiendo a la mayor motivación de los alumnos.
- Dificultades encontradas en la realización de trabajos, actividades etc. Se tendrá en cuenta el nivel curricular y los resultados de la evaluación para ajustar la dificultad de los contenidos mediante cambios en la metodología.

Así mismo se recogerán las aportaciones y sugerencias de los alumnos y serán tenidas en cuentas para el próximo trimestre. De todo ello quedará constancia en el libro de actas de este departamento.

Atención a la diversidad

Medidas de atención a la diversidad

El tratamiento de la diversidad en el Bachillerato ha de tener unas características distintas que en la ESO. Ello se debe al carácter voluntario de este período de enseñanza, y a las finalidades de este que lo convierten en un período formativo con características sensiblemente distintas de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Consideramos que la atención a la diversidad en el Bachillerato ha de incidir en:

- 1) Atender a los intereses y motivaciones de los alumnos expresados en la elección de una determinada modalidad e itinerario del bachillerato.
- 2) Alumnos que por distintas circunstancias no pueden seguir el ritmo de la clase en su conjunto. Para estos casos programamos las actividades diversificadas referidas en el apartado sobre la metodología.
- 3) Alumnos repetidores. El tratamiento específico a estos alumnos tendrá relación con el motivo de su repetición: absentismo, circunstancias familiares o de salud, etc. En este sentido se ayudará a los alumnos a superar el desnivel curricular por medio de actividades de repaso y profundización en las deficiencias de comprensión, lecto-escritura, etc.
- 4) Alumnos con deficiencias en lecto-escritura. En el caso de deficiencias leves, incrementaremos los ejercicios específicos de lectura comprensiva y escritura.
- 5) Alumnos/as con altas capacidades intelectuales. Suele ser motivo de inadaptación al grupo ya que el nivel medio les resulta aburrido. Como en el caso primero, aquí contamos con las actividades de ampliación en las que orientamos a estos alumnos hacia lecturas complementarias o elaboración de trabajos monográficos que fomenten su interés.
- 6) Alumnos con problemas conductuales. El Reglamento del centro establece medidas correctivas para este tipo de alumnos, sobre todo cuando interrumpen de manera reiterada en clase. A este respecto, el profesor adoptará las medidas habituales en estos casos: establecer al inicio unas normas claras y razonables para el grupo, el diálogo individual con el alumno/a, la motivación, el recurso al tutor y, si todas estas actuaciones no surten efecto, las sanciones del Reglamento.
- 7) Problemas de origen familiar. Tienen gran influencia en el rendimiento escolar. A través de la visita de los padres se puede recabar información y actuar en consecuencia o también a través del tutor u orientadora. Atender en lo posible a las circunstancias personales del alumnado y al contexto en que se desenvuelve su educación.
- 8) Absentismo. En estos casos de enseñanza no obligatoria, el absentismo no justificado, aunque no tenga la vigilancia legal de la ESO, influye en el rendimiento. Las faltas de asistencia deben justificarse. Si las medidas correctoras habituales: llamada de atención, comunicación de faltas a la familia, entrevista con la familia no tiene resultados, el departamento elaborará una prueba final para estos alumnos, que incluya los contenidos globales y la mayor parte de actividades realizadas.

Programa de Refuerzo del Aprendizaje (PRA) del alumnado repetidor.

Para el alumnado repetidor que tuviera la materia de Filosofía pendiente del curso anterior, se desarrollará un Programa de Refuerzo del Aprendizaje (PRA) con el objetivo de asegurar la adquisición de los aprendizajes básicos y el desarrollo de las competencias específicas de la materia.

El programa se centrará en reforzar la comprensión de los conceptos filosóficos fundamentales, la capacidad de análisis crítico y la argumentación razonada. Para ello, se realizarán actividades teóricas y prácticas en clase para comprobar el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

VERIFICACIÓN	q3pmCSM0lwNDcwRkUxQUVCRjUyMzYx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/24
PEINADO GALLEG0, LEONOR	Coord. 7F, 6G Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:35:46

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:26:08

PRIMER TRIMESTRE:

A. La Filosofía y el ser humano.

FILO.1.A.1. La reflexión filosófica en torno a la propia Filosofía. Número de sesiones aproximadas: 15

FILO.1.A.2. El ser humano como sujeto y objeto de la experiencia filosófica. Número de sesiones aproximadas:15

SEGUNDO TRIMESTRE:

B. El conocimiento y la realidad.

FILO.1.B.1. El problema filosófico del conocimiento y la verdad. Número de sesiones aproximadas:20

FILO.1.B.2. La cuestión de la naturaleza última de la realidad. Número de sesiones aproximadas:10

TERCER TRIMESTRE

C. Acción y creación.

FILO.1.C.1. La acción humana: Filosofía ética y política. Número de sesiones aproximadas:10

FILO.1.C.2. La reflexión filosófica en torno a la creación artística. Número de sesiones aproximadas: 5

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Este Departamento de Coordinación didáctica tiene previsto hasta la fecha realizar las siguientes actividades complementaria o extraescolar:

- Actividades para celebrar el día internacional de la Filosofía.
- Visita al Museo etnográfico de Estepona.
- Visita a exposiciones en Estepona.
- Participación en la Olimpiada filosófica organizada cada curso por la AAFI

Si en algún momento del curso se viera la necesidad o conveniencia de desarrollar alguna otra actividad se incluirá en la revisión periódica que se realiza de esta Programación didáctica.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con

VERIFICACIÓN	q3pmCSM0lwNDcwRkUxQUVCRjUyMzYx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/24
PEINADO GALLEG0, LEONOR	Coord. 7F, 6G Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:35:46

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:26:08

los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad

VERIFICACIÓN	q3pmCSM0lwNDcwRkUxQUVCRjUyMzYx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/24
PEINADO GALLEG0, LEONOR	Coord. 7F, 6G Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:35:46



Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:26:08

elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

VERIFICACIÓN	q3pmCSM0lwNDcwRkUxQUVCRjUyMzYx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/24
PEINADO GALLEG0, LEONOR	Coord. 7F, 6G Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:35:46

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:26:08

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

VERIFICACIÓN	q3pmCSM0lwNDcwRkUxQUVCRjUyMzYx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/24
PEINADO GALLEG0, LEONOR Coord. 7F, 6G Nº.Ref: 0500436			09/11/2025 16:35:46



10. Competencias específicas:

Denominación
FILO.1.1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí.
FILO.1.2. Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas, a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.
FILO.1.3. Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, a partir de su análisis tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.
FILO.1.4. Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática.
FILO.1.5. Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas cuestiones e ideas y una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos.
FILO.1.6. Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores y pensadoras, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar una concepción rigurosa y personal de lo que significa la filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común.
FILO.1.7. Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo más substancial de lo accesorio, e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.
FILO.1.8. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.
FILO.1.9. Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y la creación artística, para contribuir a la educación de los sentimientos estéticos y al desarrollo de una actitud reflexiva con respecto al lenguaje y sentido de las imágenes.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:26:08

VERIFICACIÓN	q3pmCSM0lwNDcwRkUxQUVCRjUyMzYx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/24
PEINADO GALLEG0, LEONOR Coord. 7F, 6G Nº.Ref: 0500436			09/11/2025 16:35:46

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FILO.1.1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí.
Criterios de evaluación:
FILO.1.1.1. Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y reformulación en textos y otros medios de expresión tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural, y utilizando adecuadamente el vocabulario técnico específico de las distintas ramas de la Filosofía para formular y analizar estos problemas. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: FILO.1.2. Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas, a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.
Criterios de evaluación:
FILO.1.2.1. Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información, y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto digitalmente como por medios más tradicionales. Método de calificación: Media aritmética.
FILO.1.2.2. Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica, mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales, tales como trabajos de investigación, disertaciones o comentarios de texto. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: FILO.1.3. Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, a partir de su análisis tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.
Criterios de evaluación:
FILO.1.3.1. Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas, pautas, reglas y procedimientos lógicos, retóricos y argumentativos y utilizando, cuando sea necesario, las técnicas de la lógica formal tanto para producir argumentos válidos como para analizar la validez de argumentos expresados en el lenguaje natural. Método de calificación: Media aritmética.
FILO.1.3.2. Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias. Método de calificación: Media aritmética.
FILO.1.3.3. Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: FILO.1.4. Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática.
Criterios de evaluación:
FILO.1.4.1. Promover el contraste e intercambio de ideas y la práctica de una ciudadanía activa y democrática a través del ejercicio de la participación en actividades grupales y el ejercicio del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: FILO.1.5. Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas cuestiones e ideas y una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos.
Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:26:08

VERIFICACIÓN	q3pmCSM0lwNDcwRkUxQUVCRjUyMzYx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/24
PEINADO GALLEG0, LEONOR	Coord. 7F, 6G Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:35:46

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:26:08

<p>FILO.1.5.1. Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos fundamentales de las principales ramas de la Filosofía mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>FILO.1.5.2. Comprender y exponer distintas tesis y teorías de las principales ramas de la Filosofía como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto a la reflexión y al diálogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, presupuestos, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: FILO.1.6. Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores y pensadoras, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar una concepción rigurosa y personal de lo que significa la filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>FILO.1.6.1. Tomar consciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico, identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas de cada periodo histórico en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, así como poniéndolas en relación con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>FILO.1.6.2. Adquirir y demostrar un conocimiento profundo y significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y el análisis crítico de aquellas en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: FILO.1.7. Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo más substancial de lo accesorio, e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>FILO.1.7.1. Afrontar cuestiones y problemas complejos, de carácter fundamental y de actualidad, de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber, y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>FILO.1.7.2. Entender las relaciones entre la Filosofía y otros modos de saber -especialmente, el conocimiento científico-, así como sus influencias e interacciones mutuas, y utilizar este conocimiento para analizar problemas complejos de actualidad y rechazar actitudes pseudocientíficas e irracionales. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: FILO.1.8. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>FILO.1.8.1. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>FILO.1.8.2. Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías éticas y políticas, utilizándolas para analizar problemas contemporáneos en el ámbito social y político. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: FILO.1.9. Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y la creación artística, para contribuir a la educación de los sentimientos estéticos y al desarrollo de una actitud reflexiva con respecto al lenguaje y sentido de las imágenes.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>FILO.1.9.1. Generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético y el análisis del papel de las imágenes y el lenguaje audiovisual en la cultura contemporánea.</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSM0lwNDcwRkUxQUVCRjUyMzYx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 21/24
PEINADO GALLEG0, LEONOR	Coord. 7F, 6G Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:35:46

<p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>FILO.1.9.2.Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías filosóficas sobre el arte y utilizarlas para analizar diferentes corrientes o productos artísticos.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p>

12. Saberes básicos:

A. La Filosofía y el ser humano.

1. La reflexión filosófica en torno a la propia Filosofía.

- 1. Características y concepciones del saber filosófico. Las circunstancias de aparición de la Filosofía: el paso del mito al logos. Breve recensión histórica de la Filosofía. Las divisiones tradicionales de la Filosofía y las áreas actuales de investigación. Vigencia y utilidad de la Filosofía: la importancia de filosofar en torno a los retos del siglo XXI.
- 2. La Filosofía en relación con otros campos del saber y la actividad humana. El carácter interdisciplinar de la Filosofía. Ciencia y Filosofía. Los códigos deontológicos.
- 3. Métodos y herramientas básicos del filósofo: el uso y análisis crítico de fuentes; la comprensión e interpretación de documentos filosóficos; la identificación de problemas filosóficos en otros ámbitos de la cultura; el pensamiento y el diálogo argumentativo; la investigación y la disertación filosófica.
- 4. La discriminación social, de género, etnia y edad en la tradición filosófica. Filosofía y condición social. La discriminación de la mujer en la historia de la Filosofía. Filosofía y etnocentrismo. La Filosofía y la infancia.

2. El ser humano como sujeto y objeto de la experiencia filosófica.

- 1. La Filosofía y la existencia humana.
- 2. El debate sobre la génesis y definición de la naturaleza humana: especificidad natural y condicionantes histórico-culturales. Hominización y humanización. Concepciones filosóficas del ser humano.
- 3. La estructura psicosomática de la personalidad: sensibilidad, emotividad, deseos y volición, las facultades cognitivas. Conciencia y lenguaje.
- 4. El problema del yo y de la identidad personal. Tipos y modos de identidad. La especulación en torno al transhumanismo. Los límites de lo humano.

B. El conocimiento y la realidad.

1. El problema filosófico del conocimiento y la verdad.

- 1. El problema del conocimiento: definición, posibilidad y límites. Teorías de la verdad y criterios de verdad. La crisis del ideal ilustrado y el relativismo posmoderno. La desinformación y el fenómeno de la *¿posverdad¿*.
- 2. Las teorías del conocimiento: formas de racionalismo, empirismo y otras teorías.
- 3. El razonamiento y la argumentación. Lógica formal e informal. Argumentos deductivos e inductivos. Verdad y validez. Fundamentos y métodos de la lógica formal. La detección de falacias formales y no formales y de sesgos cognitivos.
- 4. El saber científico: definición, demarcación y metodologías científicas. La Filosofía de la ciencia: naturaleza, problemas y límites del conocimiento científico. La distinción entre ciencia y pseudociencia.
- 5. Otros modos de saber: el problema del saber metafísico; las creencias religiosas; la razón poética; el saber común.
- 6. La dimensión social y política del conocimiento. Conocimiento, poder e interés. La tecnociencia contemporánea. El papel de la mujer en la ciencia y en los otros saberes.

2. La cuestión de la naturaleza última de la realidad.

- 1. El problema de lo real. Apariencia y realidad. Lo real y lo virtual: la cuestión de las realidades virtuales.
- 2. Unidad y pluralidad. Categorías y modos de ser. Entidades físicas y objetos ideales: el problema de los universales: realismo y nominalismo.
- 3. El problema mente-cuerpo. La Filosofía de la mente y el debate en torno a la inteligencia artificial.
- 4. El problema filosófico del tiempo y el cambio. El problema del determinismo. Necesidad, azar y libertad.
- 5. El problema filosófico de la existencia de Dios. Teísmo, ateísmo y agnosticismo.

C. Acción y creación.

1. La acción humana: Filosofía ética y política.

- 1. La condición moral del ser humano: libertad y responsabilidad. El problema ético: cómo hemos de actuar. Ser y deber ser. La deliberación moral. Las condiciones del juicio y el diálogo ético.
- 2. La fundamentación del bien moral. La posibilidad de una ética racional. Cognitivismo y emotivismo. El debate en torno al relativismo moral. El reto de una ética universal de mínimos.
- 3. Las principales respuestas al problema ético: éticas consecuencialistas, éticas del deber y éticas de la virtud. La moral amoral de Nietzsche. Éticas del cuidado. Ética medioambiental. Éticas aplicadas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSM0lwNDcwRkUxQUVCRjUyMzYx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 22/24
PEINADO GALLEG0, LEONOR	Coord. 7F, 6G Nº.Ref: 0500436		09/11/2025 16:35:46

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 09/11/2025 16:26:08

4. Los derechos humanos: su génesis, legitimidad y vigencia actual. Las distintas generaciones de derechos humanos. Los derechos de los animales.
5. Grandes cuestiones éticas de nuestro tiempo: la desigualdad y la pobreza; la igualdad efectiva de derechos entre hombres y mujeres; la guerra, el terrorismo y otras formas de violencia; los derechos de la infancia; la igualdad entre hombres y mujeres; la discriminación y el respeto a las minorías; los problemas ecosociales y medioambientales; los derechos de los animales. Desafío ético para lograr el Desarrollo sostenible. Big Data y la manipulación de la información.
6. La cuestión filosófica de la justicia. El hombre como ser social. Definición de lo político. Legalidad y legitimidad. La cuestión filosófica de la justicia. Derecho positivo y derecho natural.
7. El fundamento de la organización social y del poder político. Teorías del origen sobrenatural vs. teorías contractualistas. La reflexión filosófica en torno a la democracia.
8. El diálogo en torno a los principios políticos fundamentales: igualdad y libertad; individuo y Estado; trabajo, propiedad y distribución de la riqueza. El debate político contemporáneo: liberalismo, utilitarismo y comunitarismo.
9. Ideales, utopías y distopías. Los movimientos sociales y políticos. El feminismo y la perspectiva de género en la Filosofía.
2. La reflexión filosófica en torno a la creación artística.
1. Definición, ámbitos y problemas de la estética: arte, belleza y gusto. Lo bello y lo sublime. La relación de lo estético con otros ámbitos de la cultura. Ética y estética. El bien, la verdad y la belleza. El papel político del arte.
2. Teorías clásicas y modernas acerca de la belleza y el arte. Teorías y problemas estéticos contemporáneos. La reflexión en torno a la imagen y la Cultura Audiovisual.
3. La Cultura andaluza, crisol de civilizaciones y culturas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSM0lwNDcwRkUxQUVCRjUyMzYx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 23/24
PEINADO GALLEGO, LEONOR Coord. 7F, 6G N°.Ref: 0500436			09/11/2025 16:35:46



13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3				
FILO.1.1	X		X															X											X													
FILO.1.2			X		X		X					X	X	X	X										X									X								
FILO.1.3			X										X											X																		
FILO.1.4		X	X										X					X	X		X	X		X																		
FILO.1.5	X	X	X														X																									
FILO.1.6	X	X												X					X																							
FILO.1.7	X	X	X											X	X			X																	X							
FILO.1.8	X	X	X	X						X																			X	X												
FILO.1.9	X	X	X																X	X	X																					

Cód.Centro: 29700953

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 09/11/2025 16:26:08